



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1999-2000

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL AÑO ECONOMICO 1999-2000 PARA LA OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

POR CUANTO: En el vigente presupuesto de este municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: Es necesario transferir a una partida en el presupuesto vigente para atender las necesidades de la Oficina de la Asamblea Municipal.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Artículo 1ro: Autorizar a la Directora de Finanzas de este municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en la siguiente partida de gastos:

DE LA PARTIDA:

01-01-04-94.01-Dietas Asambleistas \$3,300.00

A LA PARTIDA:

01-01-04-93.01-Equipo de Oficina \$3,300.00

Artículo 2do: Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.

Artículo 3ro: Copia certificada de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Ignacio del Valle Alvarado
IGNACIO DEL VALLE ALVARADO
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL INT.

Gloria M. Martínez López
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 16 días del mes de Mayo de 2000.

||-✓

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1999-2000

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1999-2000, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 10 de mayo de 2000.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ignacio Del Valle, Melvin Torres Ortiz, Antonio Olavarria, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez Colón, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Efrén Díaz Rodríguez, Jackeline Vázquez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de Mayo de 2000.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL